

negativas con aplicacion á la fotolitografía y al fotograbado, en media placa se hicieron 45 negativas aplicadas á los mismos procedimientos, se hicieron 8 reproducciones de figuras en yeso, aplicando con éxito los procedimientos conocidos por colodion seco, se hicieron varias reproducciones, se aplicaron 87 figuras litográficas á la piedra, se hicieron 15 fotograbados sobre metal y se despu- lieron 12 cristales.

#### TALLER DE GALVANOPLASTÍA.

En este Taller se reprodujeron en cobre 11 bajo-relieves, se cubrieron de cobre 7 figuras de yeso, se vaciaron en yeso 3 bustos grandes de Apolo y 2 chicos de la Libertad, se hicieron con éxito varios ensayos de dorado y plateado, sobre fierro y acero, se doraron y platearon 8 piezas de rechazado. Se aplicó el procedimiento de la fotoelectrotipía para obtener unas medallas de cobre que sirvieran de distintivos á los alumnos de esta Escuela y de la de Agricultura, debiendo ser aquellas 240: se trataba, pues, de ejecutar medallas sin necesidad de hacer un grabado en hueco y obtenerlas por el golpe del troquel. Para esto se hicieron dibujar *ad hoc* en litografía, en la fotografía se reprodujeron en seis placas los 240, se hicieron 6 clichés en dicho taller y en el de galvanoplastia, se cubrieron de cobre éstos, habiendo dado su resultado el procedimiento. Las placas quedaron muy delgadas y siendo corto el tiempo de que se disponia, pues los alumnos las necesitaban precisamente para un día fijo, el 14 de Setiembre, la descomposicion de la sal metálica por la pila era lenta y las medallas no pudieron quedar del espesor conveniente. La aplicacion de una máquina magneto-eléctrica es de todo punto necesaria para hacer con prontitud cualquier trabajo en este taller. Creo de justicia hacer notar que la aplicacion del procedimiento fotoelectrotípico se hizo bajo la direccion del C. Director de la Escuela.

#### TALLER DE ALFARERÍA.

En este taller se hicieron 18 pichelos de distintas formas, 20 lebrillos, 16 jardineras, 14 borcelanas, 4 idem de enfermo, 8 floreros, 250 tejas planas para el taller de herrería, 3 jarrones con relieves, 60 macetones grandes de distintas formas con relieves, 400 macetas corrientes de diferentes tamaños, 232 macetoncitos de diferentes formas y tamaños, 140 piecécitas de diversas formas.

México, Diciembre 31 de 1883.—*Manuel Velasco.*

#### Documento num. 93

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion Pública.—Seccion 2.ª

El Presidente de la República ha tenido á bien nombrar á vd. Director del Conservatorio N. de música con el sueldo anual de \$ 2000 que se le pagará con cargo á la partida 6441 del presupuesto vigente, pudiendo tomar desde luego posesion de su encargo á reserva de presentar oportunamente su despacho para lo cual se le concede el plazo de dos meses, y en la inteligencia

de que á la mayor brevedad posible deberá vd. formar y presentar á esta Secretaría un proyecto de organizacion del mencionado Establecimiento, con arreglo á las bases que establece la expresada partida del presupuesto.

Dígolo á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. México Julio 1.º de 1882. *Juan N. Garcia*, Oficial mayor.—Una rúbrica.—C. Alfredo Bablot.—Presente.

#### Documento num. 94.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion Pública.—Seccion 2.ª

Mientras el Ejecutivo procede próximamente á organizar el Conservatorio Nacional de música para lo que está expresamente facultado, segun el tenor de la partida 6441 del presupuesto vigente, el Presidente de la República ha tenido á bien disponer que entretanto, continúe el mencionado Establecimiento arreglado á las mismas bases que fijaba el presupuesto para el año fiscal próximo pasado.

Lo que comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. México Julio 1.º 1882.—*Juan N. Garcia*, una rúbrica.—Oficial mayor.—C. Vice-Presidente de la Junta Directiva.

#### Documento num. 95.

Secretaría de Estado del Despacho de Justicia é Instruccion Pública.—Seccion 2.ª

Dada cuenta al Presidente de la República con los dos oficios de vd. fechados el 16 de este mes, en los que consulta le sean resueltos varios puntos referentes á la forma y términos de llevar á efecto el trabajo que se le ha encomendado de reorganizar ese conservatorio, ha tenido á bien acordar se diga á vd. en contestacion,

1.º Que estimando prudentes y fundadas sus observaciones, el nuevo plan de organizacion de ese establecimiento no deberá ponerse en práctica sino hasta el próximo año escolar, con el fin de evitar los trastornos que resultarían de su aplicacion inmediata, estando ya para terminar los cursos del presente año.

2.º Dicho plan habrá de circunscribirse en su desarrollo á la cantidad de \$25,000 señalada al efecto en la partida 6,441 del presupuesto vigente.

3.º Quedarán eliminados del nuevo sistema de estudios, no solamente los ramos de instruccion primaria, sino tambien los de instruccion secundaria, pues efectivamente, como vd. ha interpretado se tuvo por mira en el precepto de la partida indicada el que se excluyesen de ese establecimiento todas las materias extrañas á la música.

4.º Los profesores de clases primarias y secundarias, extrañas á la música, cesarán en el ejercicio de sus funciones y en la percepcion de sus emolumentos respectivos, el día 1.º de Noviembre próximo venidero.

5.º Se suspenderán por ahora y hasta nueva orden de esta Secretaría, los conciertos y ensayos consiguientes que se habian establecido para ejercicio de los alumnos.

Comunicolo á vd. para su inteligencia y fines consiguientes, quedando enterado de las medidas preliminares tomadas por esa Direccion para preparar el nuevo plan de organizacion de ese Establecimiento.

Libertad y Constitucion. México, Julio 27 de 1882.—P. F. de S., *J. N. Garcia*, O. M.—Rúbrica.—C. Director del Conservatorio Nacional de México.—Presente.

## Documento num. 96.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección 2ª

El Presidente de la República ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:

"MANUEL GONZALEZ, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

"Que en uso de la autorizacion que me confiere la partida número 6,441 del Presupuesto vigente, he tenido á bien decretar lo que sigue:

"Artículo único. Para el segundo semestre del presente año fiscal, se organiza el Conservatorio Nacional de Música en la forma que á continuación se expresa:

Un Director.....	\$ 1000
Un escribiente de la Direccion.....	300
Un bibliotecario encargado del repertorio y de los instrumentos de música.....	400
Un mayordomo.....	500
Un escribiente de la mayordomía.....	180
Un prefecto de alumnos.....	150
Un celador.....	130
Una inspectora de alumnas, sin habitacion en el establecimiento.....	450
Una primera celadora, sin habitacion en el establecimiento..	360
Una segunda celadora.....	180
Un copiante de música.....	120
Un afinador.....	90
Un portero jardinero.....	150
Dos mozos de oficios y de aseo, para el interior del edificio.	240
Un barrendero para el exterior del edificio.....	18
Un profesor de elementos de teoría musical y nociones preliminares de armonía.....	300
Una profesora de idem idem.....	300
Un profesor de solfeo para niños.....	300
Un idem de solfeo para adultos.....	300
Dos profesoras de solfeo para niñas y señoritas á \$ 300.....	600
Un profesor de canto coral á voces solas (Orfeon).....	300
Un profesor del Orfeon popular.....	300
Un idem de canto coral con acompañamiento.....	300
Un profesor de canto superior y vocalizacion, y de nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene de los órganos de la voz.....	600
Cuatro profesores de piano, á \$ 300.....	1,200
Una profesora de piano.....	300
<hr/>	
	\$ 9,068

Del frente.....	\$ 9,068
Un profesor de piano y acompañamiento.....	300
Un idem de piano, repetidor.....	250
Un idem de violin y viola.....	300
Dos profesores de violin, á \$ 300.....	600
Un profesor de idem, repetidor.....	250
Un idem de violoncello.....	300
Un idem de contrabajo.....	300
Un idem de flauta y congéneres.....	300
Un idem de oboe y fagot.....	300
Un idem de clarinete y congéneres.....	300
Un idem de trompa.....	300
Un idem de instrumentos de laton en general.....	300
Un idem de armonía, contrapunto y composicion.....	600
Un idem de estética teórica y aplicada, historia de la música y biografía de sus hombres célebres.....	600
Un idem de acústica y fonografía.....	175
Un idem de música de cámara.....	175
Una profesora de gráfica musical.....	175
Un profesor de francés.....	300
Un idem de italiano.....	300
Un acompañante al piano.....	120
Gratificaciones á directores de música de conjunto.....	300
Gastos para ejercicios públicos, privados y academias.....	100
Recompensas mensuales á los alumnos, consistentes en obras é instrumentos de música.....	600
Alumbrado.....	500
Para compra de métodos y de instrumentos, reparaciones de estos últimos y reposicion de muebles y útiles para las clases, cañerías y lámparas de gas, aumento de la biblioteca y repertorio musical, gastos de escritorio, imprevistos, etc.....	2,551
<hr/>	
Total.....	\$ 19,364

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, en México, á siete de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.—Manuel Gonzalez.—Al C. Lic. Joaquín Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. México, Enero 7 de 1883.—Baranda.—Al...